

V. OTROS ANUNCIOS

219

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad “Carlitorecords, Sociedad Limitada”, con domicilio en paseo de la Castellana, número 126, 28046 Madrid, y donde intentada la notificación no se ha podido practicar, la resolución del director de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 16 de octubre de 2013, por la que se acordó la iniciación del procedimiento sancionador número 42/2013, contra la entidad “Carlitorecords, Sociedad Limitada”.

El presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acuerdo al estimarse que pudieran concurrir las circunstancias del artículo 61 de la citada Ley 30/1992, se publica para que sirva de notificación al interesado y pueda personarse en las dependencias de esta Autoridad Portuaria en Santa Cruz de Tenerife para conocimiento del texto íntegro del acuerdo.

El imputado podrá, en cualquier momento, reconocer voluntariamente su responsabilidad en el presente procedimiento, con los efectos prevenidos en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

En el plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del citado Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Caso de no presentarse alegaciones en el referido plazo, sobre el contenido del presente acuerdo de iniciación, el mismo será considerado como propuesta de resolución con los efectos prevenidos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El presente anuncio surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2014.—El presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

(02/553/14)

